



2020IE0009839



MEMORANDO

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2020

PARA: **SARA GIOVANNA PIÑEROS CASTAÑO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación Planes de Acción Políticas MIPGII - Política Participación en la Gestión Pública – Autodiagnóstico de Rendición de cuentas.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, como tercera línea de defensa, atentamente me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes, la matriz donde se registra la evaluación a la Implementación de la política **Participación en la Gestión Pública – Autodiagnóstico de Rendición de cuentas** definida por MIPG II y su avance 2019 – 2020, en el marco del cumplimiento de los planes de acción establecidos en el Plan de Acción Institucional vigente, de acuerdo con el ejercicio realizado por la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Por lo anterior, se dará a conocer al señor Ministro, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción*
ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. *Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.*



2020IE0009839



De otra parte, me permito informar que las mismas se publican en la carpeta compartida ubicada en OneDrive y en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento / Seguimientos / Subcarpeta: Autodiagnósticos MIPG V2, de la página web del MVCT.

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y quedamos atentos a cualquier inquietud, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a los procesos evaluados, para lo cual, nos ponemos a disposición en brindar un espacio de mesa de trabajo para su socialización y, en caso de requerirse, aclarar cualquier inquietud por parte del líder de la política y de su equipo técnico, si lo consideran pertinente. Quedamos atentos a su amable confirmación, a fin de realizar la respectiva agenda.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Socialización Resultados Evaluación Política Participación en la Gestión Pública – Autodiagnóstico de Rendición de cuentas.
Copia: N/A.

Elaboró: Alexandra Cortes – Profesional contratista OCl
Revisó: Olga Yaneth Aragón Sánchez – Jefe OCl
Fecha: 31 de diciembre de 2020



2020

**POLÍTICA
PARTICIPACIÓN
EN LA GESTIÓN
PÚBLICA
AUTODIAGNÓSTICO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

Evaluación a la Implementación de
la política MIPG y su avance
2019 - 2020

Oficina de Control Interno
Diciembre de 2020

TABLA DE CONTENIDO

CONTEXTO Y ALCANCE	3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	4
1. VALIDACIÓN CRITERIOS DE LA POLÍTICA	4
1.1. ETAPA APRESTAMIENTO INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS	4
1.1.1. Categoría Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas	4
1.1.2. Categoría Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas. ..	6
1.2. ETAPA DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7
1.2.1. Categoría Construir la estrategia de rendición de cuentas - Paso 1. Identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas.	7
1.2.2. Categoría Construir la estrategia de rendición de cuentas Paso 2. Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas	10
1.3. ETAPA PREPARACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	14
1.3.1. Categoría Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro.....	14
1.3.2. Categoría Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación	18
1.3.3 Categoría Preparar los espacios de diálogo.....	19
1.3.4 Categoría Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas.	21
1.4. ETAPA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	22
1.4.1. Categoría Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas.....	22
1.5. ETAPA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	25
1.5.1. Categoría Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía.....	25
RECOMENDACIONES	31

CONTEXTO Y ALCANCE

En atención al seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIGP y sus políticas como segunda línea de defensa, y a los insumos presentados a esta oficina el día 03 de septiembre de 2020, a través de correo electrónico por parte de la OAP, los cuales correspondieron a:

- Informes de seguimiento al avance en el cumplimiento de los planes de acción de 2019, el primero con avance a septiembre de 2019 y el segundo con avance entre octubre y diciembre de 2019 publicados en la página web del MVCT.
- Actas de sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fechas 30 de enero, 30 de junio y 06 de agosto de 2020.
- Herramienta de Monitoreo y Seguimiento PEI – PAI, que contenía las actividades priorizadas de los planes de acción resultantes de la vigencia 2019, referenciadas para cada política en la vigencia 2020 y el correspondiente reporte de monitoreo y seguimiento de las mismas
- Repositorio One Drive que contenía los autodiagnósticos de las vigencias 2019 y 2020 con sus respectivas evidencias
- Informe “Análisis del desempeño institucional de la vigencia 2019” publicado en el mes de julio de 2020 por la Oficina Asesora de Planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, procedió a efectuar la evaluación a la implementación de la política de “Participación ciudadana en la gestión pública – Autodiagnóstico Rendición de cuentas”, durante el mes de diciembre de 2020, para lo cual, se analizó la información precitada frente a los resultados del ejercicio realizado por el líder de la política en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, referente a la medición de los autodiagnósticos en el mes de agosto de 2020, así como los avances reportados sobre las acciones priorizadas en la herramienta de seguimiento PAI – 2020 con corte al 31 de agosto de 2020 y como referencia de la evaluación anterior, los planes de acción planteados de manera preparatoria por parte de los líderes de cada política.

Por lo anteriormente expuesto, en el marco de la articulación entre la segunda y la tercera línea de defensa, a continuación, presentamos los resultados de la evaluación y agradecemos la disposición y colaboración de su equipo técnico de la política durante el proceso de evaluación y quedamos atentos a cualquier inquietud, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a los procesos evaluados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los insumos referenciados anteriormente, se presentan a continuación los resultados de la evaluación realizada durante el mes de diciembre para el avance de la política, en lo que respecta al autodiagnóstico de rendición de cuentas.

1. VALIDACIÓN CRITERIOS DE LA POLÍTICA

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado sobre los puntajes definidos por el líder de la política, para cada uno de los criterios establecidos en la matriz de autodiagnóstico, con corte al 31 de agosto de 2020, frente a los puntajes medidos en la vigencia 2019 y las evidencias presentadas, así:

1.1. ETAPA APRESTAMIENTO INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1.1. Categoría Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
1 Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en fuentes externas. (FURAG_INT_EDI)	100	1	Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad <i>“Mejorar las competencias del equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (Componente de Rendición de cuentas PAAC)”</i> , la cual se encuentra cumplida. No obstante, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que <i>“No se cuenta con evidencias que permitan demostrar la ejecución y avance en la actividad”</i> . Por lo anterior, se sugiere evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, atendiendo la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con hacer un diagnóstico sobre los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas de MVCT, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.
2 Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la oficina de	100	30	Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad <i>“Mejorar las competencias del equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (Componente de Rendición de cuentas PAAC)”</i> , la cual se encuentra cumplida. De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado <i>“Evidencia 1a - Informe Evaluación PAAC- OCI 2019”</i> , donde se observa la evaluación frente al cumplimiento y pertinencia de las actividades contenidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC, lo cual permite validar el avance reportado en la presente vigencia. No obstante, es



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
	planeación y/o Control Interno.			<p>importante identificar las debilidades y fortalezas de la entidad con base en dicha evaluación, a fin de promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con fortalecer la estrategia de rendición de cuentas, con el propósito de incluir fechas y acciones por grupo de valor, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
3	Identificar las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural para afectar el desarrollo de la rendición de cuentas.	100	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad <i>“Mejorar las competencias del equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (Componente de Rendición de cuentas PAAC)”</i>, la cual se encuentra cumplida.</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que <i>“No se cuenta con evidencias que permitan demostrar la ejecución y avance en la actividad”</i>; se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro del documento explicativo de PAAC, las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural que pueden afectar el desarrollo de la rendición de cuentas.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con diversificar los espacios de diálogo con la ciudadanía, en el marco del proceso de rendición de cuentas, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
4	Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> la gestión realizada, los resultados de la gestión y el avance en la garantía de derechos. 	1	70	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad <i>“Realizar Informes de Rendición de Cuentas”</i> la cual se encuentra en proceso.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de (2) dos archivos en formato (PDF) denominado <i>“Evidencia 2c – ForoAgua”</i> y <i>“Evidencia 2b - Informe foro Virtual de Agua 2020”</i>, un (1) archivo en formato (WORD) denominado <i>“Evidencia 2a - Caracterización Grupos de Valor 2019”</i> y un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado <i>“Evidencia 2d- Encuesta Foro Virtual de agua”</i>, donde se observa el ejercicio de caracterización de grupos de valor y en el cual se identificaron los temas de interés de los grupos de valor y de los grupos de interés; así mismo, el análisis de beneficiarios por programa y se identifica el avance de garantía de derechos cuando se establece el derecho asociado" para cada grupo de valor, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con diversificar los espacios de diálogo con la ciudadanía, en el marco del proceso de rendición de cuentas, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG</p>
5	Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de	20	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad <i>“Realizar Informes de Rendición de Cuentas”</i> la cual se encuentra en proceso.</p>

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
	cuentas institucional.			De igual manera, se verificó la remisión de un (1) correo electrónico con asunto "Orientaciones Diligenciamiento Autodiagnósticos 2020" de fecha "14/08/2020", donde se observa la trazabilidad de la implementación de MIPG en el MVCT; así mismo, teniendo en cuenta la información reportada por el líder, donde indica que "El documento de "Análisis de desempeño institucional 2019" presenta el análisis del nivel de implementación del MIPG en el MVCT con corte al 31 de diciembre de 2019. <u>En este documento se presenta el desempeño de la implementación de la política de participación ciudadana (que incluye el componente de rendición de cuentas).</u> La OAP publicó dicho documento en página web del Ministerio (http://www.minvivienda.gov.co/Seguimientos%20MIPG/2020/An%C3%A1lisis%20del%20Desempe%C3%B1o%20Institucional%202019.pdf)", lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.

1.1.2. Categoría Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
6	Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas.	50	33	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas", frente al cual en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Se realizaron mesas de trabajo con la Contraloría y la Procuraduría, que se pueden evidenciar en el informe de resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas, publicado en el siguiente enlace: http://www.minvivienda.gov.co/Lists/Rendiciones%20de%20Cuentas/Attachments/7/Resultados%20Estrategia%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20y%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%202019.pdf"</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) correo electrónico con asunto "RV: Acta No 1. Compromisos Reunión Preparatoria para Rendición de Cuentas Paz a Cargo del VASB" de fecha "21/08/2020", donde se observa los ajustes efectuados sobre el Acta No 1, en la cual se registró la planeación del espacio de Rendición de Cuentas Paz, a cargo del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo cual permite validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con elaborar un diagnóstico sobre los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas de MVCT, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
7	Coordinar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y	100	80	Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
proyectos y del nivel territorial los mecanismos, temas y espacios para realizar acciones de rendición de cuentas en forma cooperada.			De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 2c – ForoAgua”, donde se observa el evento que se realizó en articulación con la Consejería Presidencia para la Estabilización y Consolidación, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.
8 Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas.	100	70	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 5a SIG-G-02 GUÍA APLICACIÓN DE AUTODIAGNÓSTICOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG GUÍA PARA LÍDERES DE POLÍTICA” y un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado “Evidencia 5b - PAAC 2020”, donde se observa la propuesta Equipo Técnico por Política’, en la que se propone la conformación del equipo técnico para la implementación, mantenimiento y control del funcionamiento de esta política, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p>

1.2. ETAPA DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1.2.1. Categoría Construir la estrategia de rendición de cuentas - Paso 1. Identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
9 Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional.	1	30	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad “Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional”, frente a la cual en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que “En el mes de octubre de 2019 se establece el documento PEF-G-03 Lineamiento guía para la planeación y el seguimiento estratégico en el cual se articula la planeación institucional con los derechos y objetivos de desarrollo sostenible, este documento fue socializado a los líderes de dependencias el 25/10/2019 tal como se evidencia en el correo electrónico adjunto, con base en este documento se definió la planeación institucional de la vigencia 2020 la cual fue aprobada por Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el día 30/01/2020 mediante acta N. 7, el PAI de la vigencia se encuentra disponible en el link: http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/plan-de-accion-institucional”.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado “Evidencia 6a- PAI 2020”, donde se observan los instrumentos de planeación institucional (PEI, PAI 2020), en el cual se observa la asociación de indicadores, metas y actividades con los objetivos del PND y con los ODS, lo</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				cual permite a la tercera línea de defensa validar el reporte efectuado durante la vigencia 2020; no obstante, se sugiere fortalecer dichos instrumentos asociando los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional.
10	Identificar los espacios y mecanismos de las actividades permanentes institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas tales como: mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.	1	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad <i>“Diseñar e implementar espacios de diálogo nacionales y territoriales (Rendición de cuentas paz)”</i> la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad <i>“Identificar los espacios y mecanismos de las actividades permanentes institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas tales como: mesas de trabajo, foros, reuniones, etc”</i>, frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que <i>“Según las observaciones realizadas por la segunda y tercera línea de defensa es necesario redefinir el número de entregables a 4, ya que a DIVIS manifiesta no contar con espacios de participación ciudadana ni rendición de cuentas, de igual manera es necesario En atención a las observaciones presentadas por la segunda y tercera línea de defensa, replantear la fecha de cumplimiento para esta actividad a 30/05/2020”</i>.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado <i>“Evidencia 5b - PAAC 2020”</i>, donde se observa la identificación de un espacio permanente que se puede utilizar como ejercicio de diálogo, específicamente de la junta RAS, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
11	Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general que implementará la entidad durante la vigencia.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado <i>“Evidencia 5b - PAAC 2020”</i>, donde se observa que se definió la actividad <i>“Liderar la preparación y realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del MVCT. y la a audiencia pública como un espacio de rendición de cuenta sobre los temas de gestión general del Ministerio, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.”</i></p>
12	Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo presenciales de rendición de cuentas y los mecanismos virtuales complementarios en temas específicos de interés especial	50	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad <i>“Reportar actividades virtuales de rendición de cuentas a realizar en la vigencia 2020”</i> la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad <i>“Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo presenciales de rendición de cuentas y los mecanismos virtuales complementarios en temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia”</i>, frente al cual, en el monitoreo realizado el día 24/02/2020, la dependencia responsable reportó que <i>“Solo se realizó un espacio en temas específicos que fue el que corresponde a la rendición de cuentas del RAS, que se puede evidenciar en el informe de resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas (páginas 13 a 15), publicado en el siguiente enlace:</i></p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
	que implementará la entidad durante la vigencia.			<p>http://www.minvienda.gov.co/Lists/Rendiciones%20de%20Cuentas/Attachments/7/Resultados%20Estrategia%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20y%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%202019.pdf.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5b - PAAC 2020", donde se observa que en el componente "Rendición de cuentas" del PAAC 2020, se define la realización de tres espacios de diálogo sobre los temas específicos que son: "Mesas de trabajo con junta RAS"; "Foro virtual rendición de cuentas paz", "Foro virtual en temas del VASB", lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
13	Definir los espacios exitosos de rendición de cuentas de la vigencia anterior que adelantará la entidad.	100	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Diseñar e implementar espacios de diálogo nacionales y territoriales (Rendición de cuentas paz)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Definir los espacios exitosos de rendición de cuentas de la vigencia anterior que adelantará la entidad", frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020 se reportó que "Teniendo en cuenta que el puntaje para esta actividad es del 100% no se requiere definir plan de acción".</p> <p>No obstante, a pesar del reporte mencionado anteriormente, se observó que el líder de la política indica que "No se cuenta con evidencias que permitan demostrar la ejecución y avance en la actividad"; razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con definir los espacios exitosos de rendición de cuentas de la vigencia anterior.</p>
14	Clasificar los grupos de valor que convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia, de acuerdo a la priorización realizada previamente.	50	70	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5b - PAAC 2020", un (1) archivo en formato (WORD) denominado "Evidencia 4b - Acta N1 24 06 2020" y un (1) correo electrónico con asunto "Acta No 1. Compromisos Reunión Preparatoria para Rendición de Cuentas Paz a Cargo del VASB" de fecha 21/08/2020, donde se observa correo electrónico emitido por la OAP en el que se envía a los organizadores del "Foro virtual de agua" el documento "Acta No 1. Compromisos Reunión Preparatoria para Rendición de Cuentas Paz a Cargo del VASB", estableciendo el compromiso de convocar al espacio a los grupos de valor e interés del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB), lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p>
15	Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas. En	1	70	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Mejorar las competencias del equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (Componente de Rendición de cuentas PAAC)", la cual se encuentra cumplida.</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, determine otras actividades en las cuales pueda involucrarlos.			De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5b - PAAC 2020", donde se observan todas las actividades de la estrategia de rendición de cuentas que se relacionan con grupos de valor, sin embargo, las actividades no involucran todos los grupos de valor del MVCT. no obstante, la evidencia remitida permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.
16 Formular el reto, los objetivos, metas e indicadores de la estrategia de rendición de cuentas.	75	70	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Mejorar las competencias del equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (Componente de Rendición de cuentas PAAC)", la cual se encuentra cumplida.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de (2) dos archivos en (EXCEL) denominados "Evidencia 5b - PAAC 2020" y "Evidencia 7a - PEI", donde se observa las actividades y productos que se desean alcanzar en la vigencia. Sin embargo, el PAAC 2020 no cuenta con reto, objetivos, ni indicadores. Así mismo el Plan estratégico institucional (PEI) el cual cuenta con el indicador "Tasa de crecimiento del puntaje asignado a la Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas PCRC a partir del FURAG", que es el que evalúa la implementación de la política de participación ciudadana y rendición de cuentas. Junto a este indicador se define la meta y objetivo para el mismo, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p>

1.2.2. Categoría Construir la estrategia de rendición de cuentas Paso 2. Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
17 Definir las actividades necesarias para el desarrollo de cada una de las etapas de la estrategia de las rendiciones de cuentas, para dar cumplimiento a los elementos de información, diálogo y responsabilidad en la rendición de cuentas.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Mejorar las competencias del equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (Componente de Rendición de cuentas PAAC)", la cual se encuentra cumplida.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5b - PAAC 2020", donde se observa la definición de actividades concretas en el componente de rendición de cuentas, para cada uno de los tres elementos: información, diálogo y responsabilidad, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
18 Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de	1	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
	cuentas.			<p>de rendición de cuentas”, frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que “En el PAAC 2020, se define el cronograma de participación ciudadana y rendición de cuenta para las cuales se define el presupuesto en los casos que se requiera, dicho PAAC se encuentra disponible en el link: http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/plananticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano”</p> <p>Así mismo, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que “Se presenta como evidencia el PAAC 2020. El PAAC 2020 define el presupuesto asociado a cada una actividad planeada en el Plan de Participación Ciudadana. Sin embargo, el componente de rendición de cuentas no tiene presupuesto asociado”; se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro del documento PAAC 2021 el presupuesto asociado conforme al criterio de la política.</p>
19	Acordar con los grupos de valor, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés ciudadano los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.	1	80	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de (3) tres archivos, uno (1) en formato (PDF) denominado “Evidencia 8a- Acta 01 mesa gestión comunitaria” y dos (2) archivos en formato (WORD) denominados “Evidencia 8b- Acta 04 Mesa Gestión Comunitaria 2020” y “Evidencia 8c -Acta 05 Mesa Gestión Comunitaria 2020”, donde se observa el espacio de discusión y retroalimentación de la política de agua en zonas rurales, en el que participan las asociaciones de acueductos comunitarios. Así mismo en el acta se puede verificar que se realizan acuerdos metodológicos con las organizaciones para la priorización de temas que se tratarán en las mesas, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con hacer un diagnóstico sobre los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas de MVCT, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
20	Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados de acuerdo a la clasificación realizada previamente.	100	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad “Publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2020”, la cual se encuentra cumplida.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad “Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados de acuerdo a la clasificación realizada previamente”, frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020 que “Teniendo en cuenta lo reglado en “GUÍA: APLICACIÓN DE AUTODIAGNÓSTICOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG: GUÍA PARA LÍDERES DE POLÍTICA” el puntaje de 100% mencionado en el monitoreo y que respaldan la actividad de gestión, ésta no requería de la definición de un plan de acción, dado que la guía recomienda darle prioridad a aquellas actividades que obtuvieron menores puntajes y que se encuentren en color rojo, naranja o amarillo. Por lo tanto, no requiere plan de mejora”.</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				<p>Así mismo, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que "Se presenta como evidencia el PAAC 2020. Si bien el Ministerio cuenta con PAAC 2020 y este contiene identificadas las actividades de diálogo, estas no están clasificadas por 'diálogo sobre la gestión general' y 'temas priorizados'", por lo anterior, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir en la planeación del PAAC 2021, la correspondiente clasificación de las actividades de diálogo conforme al presente criterio.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con fortalecer la estrategia de rendición de cuentas, con el propósito de incluir fechas y acciones por grupo de valor., permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
21	Definir el proceso de actualización de los canales de publicación y divulgación a través de los cuales la entidad dispondrá la información necesaria para el ejercicio de rendición de cuentas.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (WORD) denominado "Evidencia 9a - Estrategia de Comunicación Paz - GCE", donde se observan los avances del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de los acuerdos de paz". Dicha estrategia establece los canales y mecanismos virtuales para la divulgación de estos avances, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
22	Establecer los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para temas específicos y para los temas generales.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Reportar actividades virtuales de rendición de cuentas a realizar en la vigencia 2020", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (WORD) denominado "Evidencia 9a - Estrategia de Comunicación Paz - GCE", donde se observan los avances del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de los acuerdos de paz". Dicha estrategia establece los canales y mecanismos virtuales para la divulgación de estos avances, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
23	Definir los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad, en materia de rendición de cuentas	90	90	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad " Definir los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad, en materia de rendición de cuentas", así mismo, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que " Teniendo en cuenta que el puntaje para esta actividad es del 100% no se requiere definir plan de acción".</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado "Evidencia 5a SIG-G-02 GUÍA APLICACIÓN DE AUTODIAGNÓSTICOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MPG GUÍA PARA LÍDERES DE POLÍTICA ", donde se observa la "GUÍA PARA LÍDERES DE POLÍTICA" para la implementación de los</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				autodiagnósticos de MIPG, en dicho documento se presentan los roles y responsabilidades tanto de líderes como para equipo técnico de cada una de las políticas del MIPG, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.
24	Definir el componente de comunicaciones para la estrategia de rendición de cuentas.	100	50	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Definir el componente de comunicaciones para la estrategia de rendición de cuentas", frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Teniendo en cuenta que el puntaje para esta actividad es del 100% no se requiere definir plan de acción".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado "evidencia 5b- PAAC 2020", donde se valida que conforme a la información reportada, en la estrategia de rendición de cuentas no hay un componente específico de comunicaciones, sino que se define el componente de información y estrategias de divulgación, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro del PAAC 2021 dicho componente.</p>
25	Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.	1	60	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas", frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que "El 30 de agosto la OAP envió por correo electrónico el "Formato para reportar actividades de Participación Ciudadana" a todos los integrantes del equipo de trabajo que participó en los autodiagnósticos de rendición de cuentas y participación ciudadana. Como evidencia se adjunta el correo electrónico enviado. La anterior información se registró como monitoreo de esta actividad en el autodiagnóstico de participación ciudadana (fila 18 actividad 11) , ante esto la OCI en su evaluación realizada el 13/11/2019 respondió : "Realizada la evaluación se verificó la remisión del formato de reporte que contiene los aspectos documentados en el entregable, el cual es remitido por correo electrónico, dando cumplimiento a la actividad planificada, acorde con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa. Sin embargo, no se puede determinar la eficacia de la acción hasta tanto no se realice su implementación al interior de la Entidad, por lo anterior, se recomienda incluir el formato dentro del SIG dando cumplimiento a los lineamientos institucionales de control de documentos. "Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2020 se comunicará a las dependencias que tienen actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas en el PAAC, que se debe incluir esta actividad, una vez se cuente con el formato de reporte formalizado en el proceso de direccionamiento estratégico del SIG posterior al mes de abril de 2020. "</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5c- Herramienta de Monitoreo y Seguimiento PEI PAI 2020", donde se observa que esta herramienta incluye: actividades, indicadores y resultados, el cual se refleja en el seguimiento que se</p>

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				realiza mensualmente; no obstante, conforme a la información reportada por el líder, el mecanismo de reporte, seguimiento y evaluación de cumplimiento de actividades del Plan de Participación Ciudadana no incluye observaciones, propuestas y recomendaciones, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir estas características en el PAAC 2021.
26	Validar con los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.	1	70	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de (2) dos archivos, un (1) en formato (WORD) denominado "Evidencia 11a -Estrategia de Comunicación Instrumentos de Planeación" y un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 10a -Reporte de participación Ciudadana PAI y PAAC", donde se observa la gestión de publicación y difusión del PAAC 2020 incluyendo componente de estrategia de rendición de cuentas, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p>
27	Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.	1	60	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Mejorar las competencias del equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (Componente de Rendición de cuentas PAAC)", la cual se encuentra cumplida.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas", frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que "La estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana, es un componente del Documento Plan Anticorrupción y atención al ciudadano PACC- Documento explicativo vigencia 2019, el cual se encuentra disponible en el link: http://www.minvivienda.gov.co/PlanAnticorrupcion/Documento%20Explicativo%20PAAC%202019.pdf".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de (2) dos archivos, un (1) en formato (WORD) denominado "Evidencia 11a -Estrategia de Comunicación Instrumentos de Planeación" y un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 10a -Reporte de participación Ciudadana PAI y PAAC", donde se observa la gestión de publicación y difusión del PAAC 2020 incluyendo componente de estrategia de rendición de cuentas, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p>

1.3. ETAPA PREPARACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.3.1. Categoría Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
28	Preparar la información de carácter presupuestal de las actividades identificadas con anterioridad, verificando la	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado "Evidencia 2b - Informe foro Virtual de Agua 2020",</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
	calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.			donde se observa la información sobre fuentes de financiación y recursos para el desarrollo de las acciones del MVCT en el contexto de la implementación del Acuerdo de Paz. Así mismo se relacionan los recursos usados, el tipo de proyecto y el territorio donde se ejecutan, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.
29	Preparar la información con base en los temas de interés priorizados por la ciudadanía y grupos de valor en la consulta realizada.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado “Evidencia 2d- Encuesta Foro Virtual de agua”, un (1) archivo en formato (WORD) denominado “Evidencia 4b - Acta N1 24 06 2020” y un (1) correo electrónico con asunto “Acta No 1. Compromisos Reunión Preparatoria para Rendición de Cuentas Paz a Cargo del VASB” de fecha “21/08/2020” donde se observa la encuesta donde se identificaron los temas de interés de la ciudadanía de cara a la realización del “Foro Virtual de Agua”. Así mismo, en el acta No 1 se establece la necesidad de identificar los temas de interés a partir de preferencias de grupos de valor y ciudadanía., lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
30	Preparar la información sobre el cumplimiento de metas de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores, verificando la calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 2b - Informe foro Virtual de Agua 2020”, donde se observa la información sobre el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) y se describe el alcance de los indicadores, incluyendo los grupos de valor beneficiados por las acciones, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
31	Preparar la información sobre la gestión ((Informes de Gestión, Metas e Indicadores de Gestión, Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad) de los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la misma.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 2b - Informe foro Virtual de Agua 2020”, donde se observa información sobre la gestión realizada por el MVCT durante el 2020 para cumplir con lo pactado en el Acuerdo de Paz, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
32 Preparar la información sobre contratación (Procesos Contractuales y Gestión contractual) asociada a los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la misma y a los diversos grupos poblacionales beneficiados.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 12a - Informe de gestión Congreso junio 2019-mayo 2020”, donde se observa la identificación de las diferentes acciones contractuales que se han realizado para dar cumplimiento a los programas, proyectos y servicios implementados, así mismo la gestión contractual se relaciona con los beneficiarios de las acciones, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
33 Preparar la información sobre la garantía de derechos humanos y compromisos frente a la construcción de paz, materializada en los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes y servicios.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 2b - Informe foro Virtual de Agua 2020”, donde se observa la información sobre la gestión realizada por el MVCT durante el 2020 para cumplir con lo pactado en el Acuerdo de Paz, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
34 Preparar la información sobre Impactos de la Gestión (Cambios en el sector o en la población beneficiaria) a través de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la calidad de la misma.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 2b - Informe foro Virtual de Agua 2020”, donde se observa la información sobre los impactos de la gestión realizada por el MVCT, los cuales son medidos a través de los indicadores del PMI., lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
35	Preparar la información sobre acciones de mejoramiento de la entidad (Planes de mejora) asociados a la gestión realizada, verificando la calidad de la misma.	100	50	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Preparar la información sobre acciones de mejoramiento de la entidad (Planes de mejora) asociados a la gestión realizada, verificando la calidad de la misma", frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Teniendo en cuenta que el puntaje para esta actividad es del 100% no se requiere definir plan de acción, de todas formas, el informe de rendición de cuentas se encuentra disponible en el link: http://portal.minvivienda.local/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20de%20Rendición%20de%20Cuentas_2019_VFinal.pdf".</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión un (1) link donde se observa que durante la vigencia 2019, se realizó el seguimiento y evaluación a los planes de acción definidos en el autodiagnóstico de rendición de cuentas; sin embargo, conforme a la información reportada por el líder de la política, estos no han sido usados como elemento preparatorio para la rendición de cuentas realizada, razón por la cual, se sugiere evaluar la posibilidad de incluir estos aspectos en la planeación 2021 de PAAC.</p>
36	Preparar la información sobre la gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 2d- Encuesta Foro Virtual de agua", un (1) archivo en formato (WORD) denominado "Evidencia 4b - Acta N1 24 06 2020" y un (1) correo electrónico con asunto "Acta No 1. Compromisos Reunión Preparatoria para Rendición de Cuentas Paz a Cargo del VASB" de fecha "21/08/2020" donde se observa la gestión realizada por GAUA en el marco de la política de servicio al ciudadano, específicamente el análisis que realiza sobre las PQRSDF y las respectivas acciones de mejora para garantizar el derecho a la información y mejorar la prestación del servicio, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
37	Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa	100	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Mejorar las competencias del equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (Componente de Rendición de cuentas PAAC)", la cual se encuentra cumplida.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad " Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa", frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020 que "así mismo, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Teniendo en cuenta que el puntaje para esta actividad es del 100% no se requiere definir plan de acción., de todas formas, el informe de rendición de cuentas se encuentra disponible en el link: http://portal.minvivienda.local/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20de%20Rendición%20de%20Cuentas_2019_VFinal.pdf".</p>

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				<p>De igual manera, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que “No se evidencia un proceso de identificación de información que podría ser generada y analizada por grupos de interés de manera colaborativa”, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con generar información y analizarla por los grupos de interés de manera colaborativa.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con fortalecer la estrategia de rendición de cuentas, con el propósito de incluir fechas y acciones por grupo de valor., permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>

1.3.2. Categoría Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
38	Actualizar la página web de la entidad con la información preparada por la entidad.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) correo electrónico con asunto “Solicitud de publicación Informe Rendición de Cuentas Foro Virtual de Agua “de fecha “14/07/2020” donde se observa la solicitud de la actualización de la página web del MVCT con el informe de rendición de cuentas “Foro virtual de Agua” 2020, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
39	Actualizar los canales de comunicación diferentes a la página web, con la información preparada por la entidad, atendiendo a lo estipulado en el cronograma elaborado anteriormente.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 2c - Foro Agua “donde se observo que el Grupo de Comunicaciones Estratégicas (GCE) lideró la estrategia de difusión a la ciudadanía de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, así mismo que se utilizaron canales de comunicación diferentes a la página web para publicar la información preparada por el MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
40	Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o espacios televisivos	100	90	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad “ Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares”, frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la</p>

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
	mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares.			<p>dependencia responsable reportó que” <i>Teniendo en cuenta que el puntaje para esta actividad es del 100% no se requiere definir plan de acción., de todas formas, el informe de rendición de cuentas se encuentra disponible en el link: http://portal.minvivienda.local/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20de%20Rendición%20de%20Cuentas_2019_VFinal.pdf</i>”.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 2c - ForoAgua “ y un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 2b - Informe foro Virtual de Agua 2020”, donde se observó que el Grupo de Comunicaciones Estratégicas (GCE) lideró la estrategia de difusión a la ciudadanía de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, así mismo este informe sintetiza los avances y la realización del Foro, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p>
41	Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.	100	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad “Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas”, frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que “<i>Teniendo en cuenta que el puntaje para esta actividad es del 100% no se requiere definir plan de acción</i>”.</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que “<i>No se evidencian mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información de rendición de cuentas</i>”; se sugiere al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro del PAAC vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, disponer los mecanismos para que los grupos de interés colaboren en generación, análisis y divulgación de información.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con fortalecer la estrategia de rendición de cuentas, con el propósito de incluir fechas y acciones por grupo de valor, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>

1.3.3 Categoría Preparar los espacios de diálogo

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
42	Identificar si en los ejercicios de rendición de cuentas de la vigencia anterior, involucró a todos los grupos de valor priorizando ciudadanos y organizaciones sociales con base	50	50	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad “<i>Identificar si en los ejercicios de rendición de cuentas de la vigencia anterior, involucró a todos los grupos de valor priorizando ciudadanos y organizaciones sociales con base en la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés</i>”, frente al cual, en</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
en la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés.			<p>el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que <i>"Teniendo en cuenta que actividad dependía del ejercicio de caracterización de grupos de valor a cargo de las dependencias misionales, que lideró la OAP en el segundo semestre de 2019 y se consolidó hasta el 28 de diciembre de 2019, tal como se evidencia en el correo enviado por la OAP al GAUA, no fue posible validar con las áreas misionales y de apoyo si los grupos de valor con quienes se trabajó en 2019 atienden a la caracterización. Así las cosas y según las observaciones realizadas por la segunda y tercera línea de defensa, esta actividad se realizará en el mes de mayo de 2020"</i> (Subrayado fuera de texto).</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un de un (1) archivo en formato (PDF) denominado <i>"Evidencia 14a - Memorias Audiencia Pública Rendición de Cuentas Min vivienda 2019"</i>, donde se observa que en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada en 2019 se lograron definieron los convocados de acuerdo a representantes de grupos de valor y grupos de interés asociados con la oferta institucional del MVCT; sin embargo, conforme no se han involucrado todos los grupos de valor, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, la vinculación de todos los grupos de valor, específicamente en el ejercicio de rendición de cuentas de la Entidad.</p>
43 Diagnosticar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas, responde a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés	100	30	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad <i>"Diagnosticar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas, responde a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés"</i>, frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que <i>"Teniendo en cuenta que actividad dependía del ejercicio de caracterización de grupos de valor a cargo de las dependencias misionales, que lideró la OAP en el segundo semestre de 2019 y se consolidó hasta el 28 de diciembre de 2019, tal como se evidencia en el correo enviado por la OAP al GAUA, no fue posible validar con las áreas misionales y de apoyo si los grupos de valor con quienes se trabajó en 2019 atienden a la caracterización. Así las cosas y según las observaciones realizadas por la segunda y tercera línea de defensa, esta actividad se realizará en el mes de mayo de 2020"</i>. (Subrayado fuera de texto).</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado <i>"Evidencia 2d- Encuesta Foro Virtual de agua"</i>, un (1) archivo en formato (WORD) denominado <i>"Evidencia 4b - Acta N1 24 06 2020"</i> y un (1) correo electrónico con asunto <i>"Acta No 1. Compromisos Reunión Preparatoria para Rendición de Cuentas Paz a Cargo del VASB"</i> de fecha <i>"21/08/2020"</i>, donde se observan los resultados de la Encuesta foro virtual de agua, en la cual se verifica algunos ciudadanos solicitan mayor información sobre los canales de comunicación con los que cuenta la entidad; sin embargo, conforme a la información reportadas por el líder de la política, es necesario fortalecer el análisis sobre si los espacios de diálogo y canales de publicación y divulgación responden a características de los ciudadanos.</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
44	Definir y organizar los espacios de diálogo de acuerdo con los grupos de interés y temas priorizados.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado “Evidencia 2d- Encuesta Foro Virtual de agua”, un (1) archivo en formato (WORD) denominado “Evidencia 4b - Acta N1 24 06 2020” y un (1) correo electrónico con asunto “Acta No 1. Compromisos Reunión Preparatoria para Rendición de Cuentas Paz a Cargo del VASB” de fecha “21/08/2020” donde se observan los compromisos que surgieron de la reunión Preparatoria para Rendición de Cuentas Paz a Cargo del “VASB”. En dicha acta se verifica que entre los compromisos del VASB, está identificar los temas de interés a partir de preferencias de grupos de valor y ciudadanía, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
45	Definir la metodología que empleará la entidad en los espacios de diálogo definidos previamente, para ejecutar la estrategia de rendición de cuentas, teniendo en cuenta aspectos diferenciadores (...)	100	80	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad “Mejorar las competencias del equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (Componente de Rendición de cuentas PAAC)”, la cual se encuentra cumplida.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado “Evidencia 2d- Encuesta Foro Virtual de agua”, un (1) archivo en formato (WORD) denominado “Evidencia 4b - Acta N1 24 06 2020” y un (1) correo electrónico con asunto “Acta No 1. Compromisos Reunión Preparatoria para Rendición de Cuentas Paz a Cargo del VASB” de fecha “21/08/2020”, donde se observan los compromisos que surgieron de la reunión Preparatoria para Rendición de Cuentas Paz a Cargo del “VASB”. En dicha acta se verifica que entre los compromisos del VASB está identificar los temas de interés a partir de preferencias de grupos de valor y ciudadanía, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p>

1.3.4 Categoría Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
46	Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados la estrategia de rendición de cuentas	10	40	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad “Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados la estrategia de rendición de cuentas”, frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que “No se realizó”.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado “Evidencia 10a -Reporte de participación Ciudadana PAI y PAAC, donde se observa el reporte de participación ciudadana del PAI y el PAAC 2020; sin embargo, conforme a la información reportada por el líder de la política, no se evidencian ejercicios, ni espacios de socialización con ciudadanía y con grupos de interés, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de realizar espacios de socialización de la estrategia con la ciudadanía y con grupos de interés.</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
47	Convocar a través de medios tradicionales (Radio, televisión, prensa, carteleras, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos	100	80	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De igual manera se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 2c - ForoAgua” donde se observó que el Grupo de Comunicaciones Estratégicas (GCE) lideró la estrategia de difusión a la ciudadanía de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz; así mismo, que se utilizaron canales de comunicación diferentes a la página web para publicar la información preparada por el MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p>
48	Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.	100	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad “Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo”, frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que “Teniendo en cuenta que el puntaje para esta actividad es del 100% no se requiere definir plan de acción”.</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que “No hay evidencias que permitan verificar que se publicitó la metodología de participación de los espacios de rendición de cuentas realizados en 2020”, razón por la cual, se sugiere al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con buscar estrategias de capacitación para los líderes de organizaciones y grupos de interés.</p>
49	Convocar a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De igual manera se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 2c – ForoAgua”, donde se observó que el Grupo de Comunicaciones Estratégicas - GCE lideró la estrategia de difusión a la ciudadanía de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz; así mismo, que se utilizaron canales de comunicación diferentes a la página web para publicar la información preparada por el MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>

1.4. ETAPA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1.4.1. Categoría Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
50	Efectuar la publicidad sobre la	100	1	Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos			<p>actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad " <i>Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos</i>", frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que " <i>Teniendo en cuenta que el puntaje para esta actividad es del 100% no se requiere definir plan de acción</i>".</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que " <i>No hay evidencias que permitan verificar que se publicó la metodología de participación de los espacios de rendición de cuentas realizados en 2020</i>"; razón por la cual, se sugiere al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos.</p>
51 Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un de un (1) archivo en formato (PDF) denominado " <i>Evidencia 2c - Foro Agua</i> " y un (1) archivo en formato (PDF) denominado " <i>Evidencia 2b - Informe foro Virtual de Agua 2020</i>", donde se observa la estrategia de difusión del Foro, y los avances del Acuerdo de Paz, que fueron realizados previamente al ejercicio de rendición de cuentas, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
52 Implementar los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De igual manera se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado " <i>Evidencia 2c - Foro Agua</i> " donde se observó el documento de la estrategia de difusión de los avances de la entidad con respecto a la implementación del Acuerdo de Paz; así mismo, en esta estrategia se establecen los canales y mecanismos virtuales para la divulgación de los avances, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
53 Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la	100	50	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad " <i>Diseñar e implementar espacios de diálogo nacionales y territoriales (Rendición de cuentas paz)</i>", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad " <i>Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión</i>", frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que " <i>Teniendo en cuenta que el puntaje para</i></p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
	gestión.			<p><i>esta actividad es del 100% no se requiere definir plan de acción”.</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 2c – ForoAgua”, donde se observó la estrategia de comunicaciones que incluye una metodología de realización del evento evidenciando la intervención de grupos de interés, con su evaluación particular sobre la intervención del MVCT en sus territorios; sin embargo, conforme a la información reportada por el líder de la política, no hay mecanismos efectivos de participación durante el evento que posibiliten la realización de propuestas de mejoras de la gestión, razón por la cual, se sugiere evaluar la posibilidad de incluir las acciones complementarias relacionadas con el diseño de estrategias o metodologías de dialogo para los eventos de rendición de cuentas con el fin de garantizar la interacción de los ciudadanos y grupos de interés.</p>
54	Realizar los eventos de diálogo para la rendición de cuentas sobre temas específicos y generales definidos, garantizando la intervención de la ciudadanía y grupos de valor convocados con su evaluación de la gestión y resultados.	100	80	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad “Diseñar e implementar espacios de diálogo nacionales y territoriales (Rendición de cuentas paz)”, la cual se encuentra en proceso.</p> <p>De igual manera se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Evidencia 2c – ForoAgua”, donde se observó que el Grupo de Comunicaciones Estratégicas (GCE) lideró la estrategia de difusión a la ciudadanía de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, así mismo se evidencia la intervención de grupos de interés, con su evaluación particular sobre la intervención del MVCT en sus territorios, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020; sin embargo, conforme a la información reportada por el líder de la política, en este espacio no se fomenta la participación de ciudadanía con evaluación autónoma y crítica, razón por la cual, se sugiere incluir las acciones complementarias relacionadas con el diseño de estrategias o metodologías de dialogo para los eventos de rendición de cuentas y realizar ejercicios de diálogo en los que haya mayor participación de la ciudadanía.</p>
55	Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas,	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad “Diseñar e implementar espacios de diálogo nacionales y territoriales (Rendición de cuentas paz)”, la cual se encuentra en proceso.</p> <p>De igual manera se verificó la remisión de un (1) correo electrónico con asunto “Información Foro Viceministro” de fecha 27/08/2020, donde se observó el análisis y respuesta del VASB a las inquietudes y comentarios de la ciudadanía, en el marco del Foro Virtual de Agua, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
56	Diligenciar el formato interno de reporte definido con los resultados obtenidos en el ejercicio, y entregarlo al área de planeación.	1	60	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad “Diligenciar el formato interno de reporte definido con los resultados obtenidos en el ejercicio, y entregarlo al área de planeación”, así mismo, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que “El 30 de agosto la OAP envió por correo electrónico el “Formato para reportar actividades de Participación Ciudadana” a todos los integrantes del equipo de trabajo que participó en los autodiagnósticos</p>

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
			<p>de rendición de cuentas y participación ciudadana. Como evidencia se adjunta el correo electrónico enviado. La anterior información se registró como monitoreo de esta actividad en el autodiagnóstico de participación ciudadana (fila 18 actividad 11) , ante esto la OCI en su evaluación realizada el 13/11/2019 respondió: "Realizada la evaluación se verificó la remisión del formato de reporte que contiene los aspectos documentados en el entregable, el cual es remitido por correo electrónico, dando cumplimiento a la actividad planificada, acorde con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa. Sin embargo, no se puede determinar la eficacia de la acción hasta tanto no se realice su implementación al interior de la Entidad, por lo anterior, se recomienda incluir el formato dentro del SIG dando cumplimiento a los lineamientos institucionales de control de documentos". Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2020 se comunicará a las dependencias que tienen actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas en el PAAC, que se debe incluir esta actividad, una vez se cuente con el formato de reporte formalizado en el proceso de direccionamiento estratégico del SIG <u>posterior al mes de abril de 2020</u>". (Subrayado fuera de texto)</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5c- Herramienta de Monitoreo y Seguimiento PEI PAI 2020", donde se observa el reporte de monitoreo y seguimiento mensual a través de la herramienta de monitoreo y seguimiento al PAI 2020, lo cual permite a la tercera línea validar el avance reportado en la vigencia 2020; sin embargo, conforme a la información reportada por el líder de la política, no hay un formato interno de reporte particular para los ejercicios de rendición de cuentas que cuenten con observaciones, propuestas, recomendaciones, razón por la cual, se sugiere evaluar la posibilidad de continuar con la documentación del formato reportado en la vigencia anterior y su correspondiente formalización e implementación.</p>

1.5. ETAPA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1.5.1. Categoría Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
<p>57 Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para:</p> <p>1. Identificar el número de espacios de diálogo en los que</p>	80	90	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Realizar Informes de Rendición de Cuentas", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para: 1. Identificar el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas. 2. Grupos de valor involucrados. 3. Fases del ciclo sobre los que se rindió cuentas. 4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas", frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que" El informe de resultados Estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana se encuentra disponible en el link: http://www.minvivienda.gov.co/Lists/Rendiciones%20de%20Cuentas/Attachments/7/Resultados%20Estrategia%20de%</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
<p>se rindió cuentas</p> <p>2. Grupos de valor involucrados</p> <p>3. Fases del ciclo sobre los que se rindió cuentas.</p> <p>4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas.</p>			<p>20Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2019.pdf".</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un de un (1) archivo en formato (WORD) denominado "Evidencia 15a - Informe Resultados Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2019", donde se observó los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana y la identificación de los grupos de valor, el número de actividades de rendición de cuentas en los que se involucraron los mismos, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p>
<p>58 Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.</p>	1	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad " Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas", así mismo, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que " No se realizó".</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que "No se evidencia la construcción de planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de observaciones, propuestas o recomendaciones ciudadanas", se sugiere al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con generar evaluaciones que permitan documentar observaciones, propuestas y recomendaciones de la ciudadana, con el fin de formular los planes de mejoramiento que tengan lugar.</p>
<p>59 Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.</p>	80	50	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Realizar Informes de Rendición de Cuentas", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron", así mismo, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que "El informe de resultados Estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana se encuentra disponible en el link: http://www.minvivienda.gov.co/Lists/Rendiciones%20de%20Cuentas/Attachments/7/Resultados%20Estrategia%20de%20Rendición%20de%20Cuentas%20y%20Participación%20Ciudadana%202019.pdf".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un de un (1) archivo en formato (PDF) denominado "Evidencia 14a - Memorias Audiencia Pública Rendición de Cuentas Min vivienda 2019", donde se observan las preguntas que realizó la ciudadanía y las respuestas que dio el Ministerio a las mismas, permitiendo validar el avance reportado para la vigencia 2020; sin embargo,</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				conforme a la información reportada por el líder, estas preguntas no fueron clasificadas por categorías y tampoco fueron difundidas, razón por la cual, se sugiere evaluar la posibilidad de incluir las acciones complementarias que permitan fortalecer la publicación de los resultados de la rendición de cuenta, conforme las categorías de clasificación, grupos de valor y organismos de control, conforme al presente criterio.
60	Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.	1	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad " <i>Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades</i>", frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que Se adjunta el formato denominado " <i>Formato Participación Ciudadana PAAC 2020</i>".</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que " <i>No se cuenta con evidencia de recomendaciones y sugerencias de servidores públicos y ciudadanía para mejorar las actividades de capacitación</i>", se sugiere al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con documentar observaciones, propuestas y recomendaciones de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, conforme al presente criterio.</p>
61	Realiza respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.	100	40	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad " <i>Realiza respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades</i>", así mismo, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que " <i>Teniendo en cuenta que el puntaje para esta actividad es del 100% no se requiere definir plan de acción</i>".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) correo electrónico con asunto " <i>Información Foro Viceministro</i> " de fecha 27/08/2020, donde se observa las inquietudes y comentarios de la ciudadanía, en el marco del Foro Virtual de Agua, lo cual permite validar el avance reportado para la vigencia 2020; sin embargo, conforme a la información reportada por el líder, no se pudo evidenciar la publicación de respuestas en la página web, razón por la cual, se sugiere evaluar la posibilidad de incluir las acciones complementarias relacionadas con la publicación de las respuestas escritas y su correspondiente publicación en la vigencia 2021.</p>
62	Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de	-	-	Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
	rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.			<p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional", así mismo, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Se adjunta el formato denominado " El informe de resultados Estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana se encuentra disponible en el link: http://www.minvivienda.gov.co/Lists/Rendiciones%20de%20Cuentas/Attachments/7/Resultados%20Estrategia%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20y%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%202019.pdf".</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que "No se han recibido recomendaciones de los órganos de control respecto a los informes de rendición de cuentas de los espacios de diálogo"; razón por la cual, se sugiere al líder de la política evaluar la posibilidad de establecer una categoría "No aplica", para las actividades de gestión que no pueden ser medidas, como en el presente caso.</p>
63	Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control y cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas.	-	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control y cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas", frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Se adjunta el formato denominado "El informe de resultados Estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana se encuentra disponible en el link: http://www.minvivienda.gov.co/Lists/Rendiciones%20de%20Cuentas/Attachments/7/Resultados%20Estrategia%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20y%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%202019.pdf".</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que "Los informes dirigidos a los órganos de control no incorporan resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en ejercicios de rendición de cuentas", se sugiere al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir las acciones complementarias relacionadas con la articulación de los ejercicios de rendición de cuentas con los procesos de seguimiento y evaluación que generen informes a entes de control, a fin de incluir dichas recomendaciones y compromisos, conforme al presente criterio.</p>
64	Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.	1	40	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional", frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Se adjunta el formato denominado "Formato Participación Ciudadana PAAC 2020", aptado para la fila 60".</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) correo electrónico con asunto " <i>Información Foro Viceministro</i> " de fecha 27/08/2020, donde se observa la respuesta del VASB a las inquietudes y comentarios de la ciudadanía, en el marco del Foro Virtual de Agua, lo cual permite evidenciar el avance reportado para la vigencia 2020; sin embargo, conforme a la información reportada por el líder, no se evidencia que a partir de estas observaciones se establezcan correctivos que ayuden a mejorar la gestión y faciliten el cumplimiento de metas, razón por la cual, se sugiere evaluar la posibilidad de incluir las acciones complementarias relacionadas con generar herramientas que permitan analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y sus acciones preventivas, correctivas y de mejora, conforme al presente criterio.
65	Evaluar y verificar por parte de la oficina de control interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De igual manera se verificó la remisión de un de un (1) archivo en formato (PDF) denominado "<i>Evidencia 1a - Informe Evaluación PAAC- OCI 2019</i>", donde se observó el análisis de las actividades cumplidas frente a las programadas para cada uno de los componentes del PAAC, entre ellos rendición de cuentas y participación ciudadana, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
66	Garantizar la aplicación de mecanismos internos de sanción y atender los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.	-	-	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "<i>Garantizar la aplicación de mecanismos internos de sanción y atender los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas</i>", frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que "<i>Se adjunta el formato denominado " El informe de resultados Estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana se encuentra disponible en el link: http://www.minvivienda.gov.co/Lists/Rendiciones%20de%20Cuentas/Attachments/7/Resultados%20Estrategia%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20y%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%202019.pdf</i>".</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que "<i>No se han recibido recomendaciones de los órganos de control respecto a los ejercicios de rendición de cuentas</i>", razón por la cual, se sugiere al líder de la política evaluar la posibilidad establecer en articulación con los procesos de seguimiento y evaluación, las estrategias que permitan la aplicación de mecanismos internos de sanción</p>
67	Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para	100	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "<i>Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de</i></p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.			<p>rendición de cuentas”, frente al cual, en el monitoreo realizado el día 20/02/2020, la dependencia responsable reportó que “Teniendo en cuenta que el puntaje para esta actividad es del 100% no se requiere definir plan de acción”.</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, donde indica que “En el informe de rendición de cuentas 2019 “Informe Resultados Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2019”, se evidencia que no se han documentado buenas prácticas resultado de los ejercicios previos de rendición de cuentas”, razón por la cual, se sugiere al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con la correspondiente documentación de las buenas prácticas en todo lo relacionado con espacios de dialogo para la rendición de cuentas y su aplicación como insumo para la formulación de las nuevas estrategias de rendición de cuentas en la entidad, conforme al presente criterio.</p>
68 Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.	50	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un de un (1) archivo en formato (WORD) denominado “Evidencia 15a - Informe Resultados Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2019 “donde se observó el análisis, así mismo los resultados parciales de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas de las actividades cumplidas en la vigencia, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>

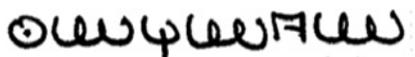
RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento del autocontrol referente al monitoreo en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los criterios establecidos para la implementación de la política de Rendición de cuentas.
- Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, las acciones complementarias relacionadas con documentar las buenas prácticas en todo lo relacionado con espacios de dialogo para la rendición de cuentas, que le permitan continuar trabajando en el fortalecimiento de la de gestión a nivel institucional y mejorar el nivel de calificación obtenido en el FURAG.
- Se recomienda realizar un documento de análisis de resultados obtenidos de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas 2020, con el fin de identificar oportunidades de mejora para poder avanzar en el cumplimiento de las actividades especificadas para la política de Rendición de Cuentas.

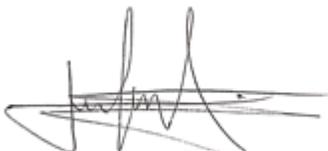
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



JOSLY SANTIAGO SAAVEDRA
AUDITOR OCI



ALEXANDRA CORTES PARRA
AUDITOR OCI